

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
011	/24

Montevideo, 09 de febrero de 2024.

**VISTO:** la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente Encargado Operaciones Unitarias de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario;

**RESULTANDO:** I) que el docente Diego Andrés Bugaiov Azurica ha sido contratado como Docente Encargado Operaciones Unitarias para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, con una carga horaria semanal de 20 horas;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 10 horas semanales, debido a circunstancias personales, a partir del 15/02/2024 y hasta el 31/12/2024;

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo, la Directora de Innovación y Emprendimiento no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

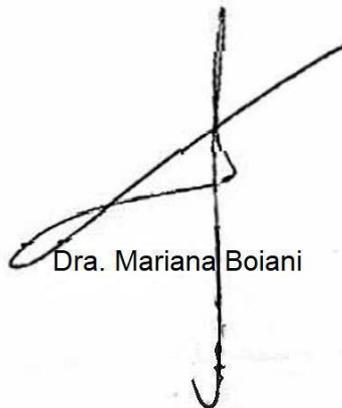
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVEN:**

1°. Conceder una reducción horaria de 20 a 10 horas semanales, a Diego Andrés Bugaiov Azurica, C.I N° 4.509.507-6 a partir del 15/02/2024 y hasta 31/12/2024;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez